

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-025-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE TAPADURA.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con un presupuesto de hasta CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000) M/CTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos.

CONTENIDO

- 1) DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO
- 2) NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
- 3) CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN
- 4) REGLAS DE SUBSANABILIDAD
- 5) CRONOGRAMA DEL PROCESO
- 6) CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA
- 7) INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
- 8) ADJUDICACIÓN
- 9) DECLARATORIA DE DESIERTO
- 10) FORMATOS Y ANEXOS
- 11) ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

La Imprenta Nacional de Colombia requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE TAPADURA CON SU RESPECTIVO ENCUADERNADO PARA DIVERSAS ÓRDENES DE PRODUCCIÓN EN EJECUCIÓN con las siguientes características:

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Techo SIN IVA según Estudio de Mercado
1	CARTÓN IMPORTADO 1,5 MM	CM2		\$ 1,15
2	CARTÓN IMPORTADO 2 MM	CM2		\$ 1,30
3	CARTÓN IMPORTADO 2,5 MM	CM2		\$ 1,61
4	CARTÓN IMPORTADO 3 MM	CM2		\$ 2,21
5	IMITACIÓN CUERO	CM2		\$ 3,70
6	PERCALINA	CM2		\$ 3,13
7	ABULLONADO, DEBE INCLUIR ESPUMA DE 5 MM	CM2		\$ 5,06
8	CAUCHO PARA ACABADO TIPO MOSKELINE, INCLUIDA POSTURA CENTÍMETRO LINEAL	CM2		\$ 9,62
9	CINTA PORTA ESFERO CENTÍMETRO LINEAL	CM2		\$ 3,72
10	CLISE PARA ESTAMPADO CM2	CM2		\$ 1.030,00
11	CLISE PARA REPUJE INCLUIDO ALISTAMIENTO CM2	CM2		\$ 1.225,00
12	ESTAMPADO CM2	CM2		\$ 17,60
13	REPUJADO VALOR GOLPE (BAJADA)	UNIDAD		\$ 500,00
14	COLAMINADO	CM2		\$ 0,21
15	REVISIÓN Y ALCE POR CUADERNILLO	UNIDAD		\$ 15,80
16	BROCHE IMANTADO Y CORREA	UNIDAD		\$ 3.940,00
17	ENCOLADO HOTMELT TAMAÑO MÍNIMO 10 X 14 CM HASTA 25 X 33 CM, HASTA 14 PLIEGOS	CM2		\$ 810,00
18	COSIDO AL HILO POR CUADERNILLO TAMAÑO MÍNIMO 10 X 14 CM HASTA 25 X 31.8 CM INCLUIDO EL REMATE	CM2		\$ 63,00
19	EMBOLSADO Y TERMOSELLADO DE LIBROS	UNIDAD		\$ 800,00
20	EMPAQUE EN CAJAS DE CARTÓN	UNIDAD		\$ 32,00
21	DESPUNTE	UNIDAD		\$ 24,00
22	FUNDA EN CLEAR TRANSPARENTE, DIFERENTES TAMAÑOS	CM2		\$ 4,50
23	CINTA FALLA SIN IMPRESIÓN	CM		\$ 11,20

HOJA NRO. 3 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024

24	CINTA FALLA CON IMPRESIÓN A 1 TINTA		CM		\$ 20.50
25	CORDÓN SIN IMPRESIÓN, EN DIFERENTES COLORES		CM		\$ 260.00
26	MOSQUETÓN		UNIDAD		\$ 340.00
27	ENCUADERNACIÓN EN PUR, LIBRO CON SOLAPA - TAMAÑO MÍNIMO 10 X 14 CM HASTA 25 X 33 CM, HASTA 14 PLIEGOS	DE 1 A 100	UNIDAD		\$ 6.215.00
28		DE 101 A 300	UNIDAD		\$ 6.150.00
29		DE 301 A 500	UNIDAD		\$ 6.030.00
30		DE 501 A 1.000	UNIDAD		\$ 5.750.00
31		DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD		\$ 5.660.00
32	ENCUADERNACIÓN EN PUR, LIBRO SIN SOLAPA - TAMAÑO MÍNIMO 10 X 14 CM HASTA 25 X 33 CM, HASTA 14 PLIEGOS	DE 1 A 100	UNIDAD		\$ 5.430.00
33		DE 101 A 300	UNIDAD		\$ 5.450.00
34		DE 301 A 500	UNIDAD		\$ 5.370.00
35		DE 501 A 1.000	UNIDAD		\$ 5.200.00
36		DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD		\$ 5.150.00
37	CORTE DE CARTÓN, ELABORACIÓN DE TAPA, PEGUE DE REFUERZO, PEGUE DE CABEZADA, REDONDEO DEL LOMO EN TAPA Y TACO, PLEGADO Y PEGUE DE GUARDAS, TRIFILE DEL TACO, ENSAMBLE, ELABORACIÓN DE CAJO, CINTA SEÑALADORA, REVISIÓN Y EMPAQUE DEL LIBRO	DE 1 A 100	UNIDAD		\$ 4.320.00
38		DE 101 A 500	UNIDAD		\$ 4.270.00
39		DE 501 A 1.000	UNIDAD		\$ 4.210.00
40		DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD		\$ 4.110.00
41	ELABORACIÓN DE TAPA DURA PARA ANILLADO	DE 1 A 100	UNIDAD		\$ 960.00
42		DE 101 A 500	UNIDAD		\$ 915.00
43		DE 501 A 1.000	UNIDAD		\$ 865.00
44		DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD		\$ 820.00
45	ELABORACIÓN DE TAPA DURA PARA FOLDER CON HERRAJE QUE INCLUYE, POSTURA HERRAJE, FORRADA DE PASTA, PEGADO DE GUARDAS, CAJO, REVISIÓN Y EMPAQUE	DE 1 A 100	UNIDAD		\$ 4.000.00
46		DE 101 A 500	UNIDAD		\$ 3.950.00
47		DE 501 A 1.000	UNIDAD		\$ 3.900.00
48		DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD		\$ 3.830.00
49	HERRAJES DE 3 ARGOLLAS	HERRAJE EN "O" DE 85	1 PULGADA	UNIDAD	\$ 5.050.00
50			1 ½ PULGADA	UNIDAD	\$ 5.500.00
51			2 PULGADA	UNIDAD	\$ 6.400.00
52			1 PULGADA	UNIDAD	\$ 5.450.00

**HOJA NRO. 4 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

53		HERRAJE EN "O" DE 95	1 ½ PULGADA	UNIDAD		\$ 6.110.00
54			2 PULGADA	UNIDAD		\$ 6.200.00
55		HERRAJE EN "O" DE 105	1 PULGADA	UNIDAD		\$ 6.350.00
56			1 ½ PULGADA	UNIDAD		\$ 6.960.00
57			2 PULGADA	UNIDAD		\$ 7.360.00
58		HERRAJE EN "O" DE 115	1 PULGADA	UNIDAD		\$ 6.200.00
59			1 ½ PULGADA	UNIDAD		\$ 6.780.00
60			2 PULGADA	UNIDAD		\$ 7.200.00

2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

El artículo 2 de la Ley 109 de 1994, modificado por el artículo 269 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto No. 960 de 2013 define que la Imprenta Nacional de Colombia **es una Empresa Industrial y Comercial de Estado**, que tiene por objeto:

"la edición, diseño, impresión, divulgación, comercialización y distribución de las normas, documentos, políticas públicas, impresos y publicaciones de las entidades nacionales que integran las ramas del poder público en Colombia, en aras de garantizar la seguridad jurídica. (...)"

Asimismo, podrá editar, diseñar, imprimir, divulgar, comercializar y distribuir los documentos y necesidades de comunicación gráfica de las entidades nacionales que integran las Ramas c;1 el Poder Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 del 2011, las ***Empresas Industriales y Comerciales del Estado***, que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, **se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, es decir se rigen por las normas del derecho privado.**

Teniendo en cuenta lo anterior, la Imprenta Nacional de Colombia, Empresa Industrial y Comercial del Estado no se rige por el Estatuto General de Contratación Pública, sus procesos contractuales se rigen por las normas del derecho privado sin perjuicio de observar e implementar los principios generales de las actuaciones contractuales y los consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 Por seguridad de la información el oferente, únicamente deberá enviar la propuesta y total la documentación solicitada en esta invitación al correo electrónico

**HOJA NRO. 5 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

angel.marchena@imprenta.gov.co y en **formato PDF**, la cual deberá estar organizada en tres libros debidamente separados y divididos, así:

- **PRIMER LIBRO:** DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.
- **SEGUNDO LIBRO:** DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.
- **TERCER LIBRO:** DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

- 3.2** El valor dispuesto en el PRESUPUESTO OFICIAL y los demás costos directos e indirectos, están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal nro. **982 del 23 de febrero de 2024** El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los bienes y/o servicios a contratar y los impuestos a que haya lugar.
- 3.3** La propuesta debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones y el escaneo debe ser legible.
- 3.4** Una vez presentada la oferta no es posible la opción de retracto, so pena del pago de los perjuicios que ocasione esto a La Imprenta y/o la afectación de la garantía de seriedad de la oferta.
- 3.5** Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la adjudicación y legalización del contrato serán por cuenta del contratista, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- 3.6** Para todos los efectos legales el proponente no tendrá ninguna relación laboral con la imprenta y su personal será directamente subordinado de este, por lo que debe asumir todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF, riesgos profesionales, seguros de vida y demás emolumentos a que tengan derecho de conformidad con la normatividad laboral y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del contrato, que con ocasión de esta invitación se suscriba.
- 3.7** La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite para enviar oferta.
- 3.8** El oferente y/o proveedor no podrá ceder el contrato sin la aprobación previa y expresa de la ENTIDAD, la cual puede negarla sin necesidad de motivarla.
- 3.9** Para los efectos de esta invitación y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio la Imprenta Nacional de Colombia, ubicada en la carrera 66 No. 24-09 Bogotá.

4. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 18 del Manual de Contratación Vigente, todos aquellos requisitos habilitantes de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser subsanados dentro del plazo otorgado por los evaluadores antes de emitir el informe respectivo para lo cual la Imprenta Nacional de Colombia a través de los comités evaluadores solicitará las aclaraciones o documentos faltantes a través de correo electrónico.

Durante el término otorgado para subsanar la oferta, el proponente no podrá acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El oferente que se le requiera subsanar y no la subsane deberá justificar la razón de acuerdo con lo establecido en la circular presidencial No. 08 de 2022.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA	RESPONSABLE
Elaboración proyección Invitación	23/02/2024	OFICINA DE COMPRAS
Revisión de proyección invitación	23/02/2024	OFICINA ASESORA JURIDICA Y ÁREA SOLICITANTE
Envío de la invitación correo electrónico	23/02/2024	OFICINA DE COMPRAS
Recepción de documentos proveedor	Hasta las 02:00 p.m., del 23/02/2024	PROVEEDOR
Elaboraciones informes de evaluación	23/02/2024	COMITÉ EVALUADOR
Adjudicación	Hasta el 23/02/2024	ORDENADOR DEL GASTO
Publicación proceso SECOP II y página web	Hasta el 23/02/2024	GRUPO COMPRAS
Suscripción del contrato	Hasta el 23/02/2024	ORDENADOR DEL GASTO
Registro presupuestal y aprobación de pólizas	Hasta el 23/02/2024	OFICINA JURIDICA- GRUPO DE PRESUPUESTO

6. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Será rechazada de plano y no ingresará al grupo de elegibles para calificación y adjudicación, las ofertas que no cumplan los requerimientos jurídicos, técnicos o económicos que no sean subsanados en el término señalado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Asimismo, aquella propuesta que incumpla con lo solicitado en esta invitación y que impida la comparación objetiva de las ofertas será rechazada.

LA IMPRENTA rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando la oferta se declare no hábil jurídica, técnica o financieramente por no cumplir con alguno de los aspectos solicitados en la presente Invitación, en la ley o con aquellos requisitos que no sean subsanados dentro del plazo establecido por la entidad.
- Cuando no se aporte la Garantía de seriedad de la oferta. Este requisito no es subsanable, siempre y cuando sea solicitada en el libro de carácter jurídico.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.
- Cuando el valor de la oferta supere el valor del presupuesto y precio techo de cada referencia.
- Cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica, esta se encuentre por fuera del rango establecido en la Invitación.

**HOJA NRO. 7 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

- f) Cuando se evidencien en la propuesta inconsistencias, irregularidades, información alterada, que no sea veraz, o cualquier otra situación que altere el normal desarrollo del proceso, adjudicación y celebración.
- g) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, los Decretos Reglamentarios y demás disposiciones legales aplicables vigentes.
- h) En caso de que la propuesta económica sea presentada en moneda extranjera.
- i) Cuando la oferta que se presenta es alternativa o condicionada.
- j) Cuando al efectuar la consulta por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales se encuentre el oferente reportado en el mismo.
- k) Cuando se modifique o altere alguno de los anexos de la invitación.

Asimismo, se aclara que los documentos que NO se podrán subsanar serán:

- La oferta económica
- La ausencia de garantía de seriedad de la oferta en las invitaciones que sea solicitada.

7. INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

7.1 PRIMER LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Capacidad jurídica

Es la facultad de una persona para suscribir contratos con una entidad estatal, es decir, que pueden obligarse. Entre estos están:

- El proponente no debe estar incurso en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que impidan la celebración de un contrato.
- Personas naturales mayores de 18 años.
- Que el representante legal cuente con la facultad para celebrar el contrato, la cual se acreditará a través de certificado de existencia y representación legal.

El proponente debe adjuntar los siguientes documentos:

- a) **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente, indicando la aceptación de todas las condiciones señaladas en esta INVITACIÓN. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. en la carta de presentación de la oferta El oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (Formato No. 1).

**HOJA NRO. 8 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

- b) **PACTO DE INTEGRIDAD.** El cual se deberá suscribir y entregar junto con la propuesta el pacto de integridad, el cual deberá estar firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. (Formato No. 2).
- c) **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE,** expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de la Invitación, en el cual se acredite que el objeto principal de la empresa se encuentra directamente relacionado con el objeto de este proceso, de manera que permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las distintas obligaciones que adquiere. La empresa deberá estar constituida con mínimo un (01) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

NOTA 1. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar desde el momento de la presentación de su oferta la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

NOTA 2. En el evento que el contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este proceso de selección y suscribir el contrato.

NOTA 3. Cuando no se allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio o la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad; no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, LA ENTIDAD le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el plazo establecido por la INC, para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas, so pena de rechazo.

- d) **CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.** Acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La acreditación deberá realizarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso tal que el OFERENTE NO se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar la circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos. Se deberá adjuntar copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal.

- e) **COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**
- f) **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
- g) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona jurídica como de su representante legal o de quien suscriba la propuesta.
- h) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA JUDICIAL** expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.
- i) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES** expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.
- j) **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal o de quien suscriba la propuesta, ARTÍCULO 183 LEY 1801 DE 2016 Numeral 4.
- k) **CONSULTA EN LINEA DE INHABILIDADES (LEY 1918 DE 2018).** El cual será consultado en el respectivo portal.

NOTA. El oferente, con la sola presentación de la oferta, se obliga a cumplir con la normatividad **legal ambiental vigente en el País y los diferentes programas** ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.

7.2 SEGUNDO LIBRO – REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

El proponente, dentro de su propuesta, deberá manifestar que se allana al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:

- Entregar el producto con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Hacer entrega en un plazo de cinco (05) días calendario, contados a partir de la entrega del material por parte de la Imprenta Nacional de Colombia.
- Hacer el reemplazo del producto y/o servicios que no cumpla con las características y/o condiciones técnicas requeridas en un término máximo de dos (2) días calendario, previo reporte del supervisor.

**HOJA NRO. 10 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

- La empresa que se contrate se debe comprometer a entregar los sobres que se soliciten por parte de la Imprenta Nacional con los requerimientos técnicos específicos solicitados.
- Responder por las fallas de calidad del producto suministrado, por un término de seis (6) meses.
- Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto contractual.
- Guardar la debida reserva de la información que reciba en ejecución del presente contrato.
- Entregar los bienes objeto en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 a 5:00 pm.
- Mantener los precios relacionados y propuestos en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.

PARÁGRAFO. El Contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

- CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS:

El oferente dentro de su propuesta deberá manifestar clara e inequívocamente que se allana al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1. OFERTA TÉCNICA:** se debe incluir la descripción del bien solicitado en el objeto de esta invitación;
- 2. PLAZOS:**
 - **ENTREGA DE CADA PARCIAL:** el oferente se obliga a entregar una maqueta (machote) del producto al día siguiente de la entrega de materiales (tacos cosidos, la portada plastificada, las guardas e insertos si los lleva el libro) por parte de la Imprenta Nacional de Colombia; después de la aprobación de la maqueta el plazo de entrega del primer parcial de cada producto será de cinco (05) días calendario y el saldo de acuerdo con las necesidades de la entidad. De otra parte, el oferente recogerá el material en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia en un tiempo no mayor a ocho (08) horas hábiles después de la solicitud del servicio por parte del supervisor confirmada mediante correo electrónico.
 - **TÉRMINO DE REPOSICIÓN:** el plazo máximo de reposición de los bienes defectuosos es de dos (02) días calendario a partir del recibido del reporte de la Imprenta. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir con el plazo de reposición establecidos en la presente invitación. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo inferior al requerido por la Imprenta Nacional de Colombia.
 - **PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDO:** el término de garantía requerido por la Imprenta Nacional de Colombia es de seis (06) meses contados a partir

**HOJA NRO. 11 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

de cada entrega parcial. Este término debe ser cubierto por el Contratista con una garantía que ampare el riesgo de calidad, en los términos que establece en la parte legal. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado;

3. CAPACIDAD TÉCNICA: el oferente deberá certificar que cuenta en sus instalaciones como mínimo con los siguientes equipos, los cuales podrán ser verificados por la Imprenta Nacional mediante visita:

- Guillotina plana, tamaño mínimo 70 x 50 cm.
- Máquina encartuladora Hotmelt automática o semiautomática, pegue de lomo de 3 mm a 40 mm tamaño de 10 cm a 35 cm, con una producción mínimo de 1.000 libros hora.
- Cosedora de hilo automática o semiautomática tamaño mínimo 13 x 11 cm y máximo 35 x 25 cm, con una producción mínima de 500 libros hora.
- Máquina colaminadora automática o semiautomática, tamaño mínimo 50 x 70 y con una producción mínima de 500 colaminados por hora.
- Máquina para armar la tapa dura en un proceso automático o semiautomático, tamaño mínimo 12 x 13 y máximo 60 x 45 cm, cuerpos de cartón mínimo para ensamble 1 y máximo 4, con una producción mínima de 1.000 tapas hora.
- Máquina para elaboración del cajo, automática o semiautomática, tamaño mínimo de cajo 10 mm y máximo 40 mm, con una producción mínima de 1.000 libros hora.
- Máquina estampadora y/o de repuje automática o semiautomática, tamaño mínimo 10 cm x 10 cm y máximo 40 x 60 mm, con una producción mínima de 1.000 repujes por hora.
- Contar con un área de mínimo 60 m² para el proceso de elaboración y armado de tapadura.
- Un área de trabajo incluyendo espacio de bodegaje de 200 metros cuadrados.
- Un (01) vehículo para el transporte (recepción y entrega) de materiales.
- Un (01) montacargas para cargue y descargue de material de vehículo de transporte a bodega.

Esta capacidad técnica se solicita, teniendo en cuenta que la Imprenta Nacional de Colombia la requiere para procesar altos volúmenes de trabajo, razón por la cual necesita de un espacio amplio y suficiente para realizar la labor contratada y el bodegaje respectivo, de tal manera que los documentos no sufran ningún deterioro.

De otra parte, la solicitud de estos equipos nos garantiza que el proveedor tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos inmediatos de grandes volúmenes de trabajos que requiere la entidad. La disponibilidad de vehículos que no necesariamente deben ser de propiedad del oferente, pero que su disponibilidad debe ser acreditada en la oferta, le permite a la Imprenta Nacional de Colombia garantizar el despacho y recibo de trabajos en forma permanente e inmediata.

b) OBLIGACIONES Y/O REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

**HOJA NRO. 12 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

COMPRA O SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS	
CRITERIOS HABILITANTES	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
- Utilización de materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje de los productos.	Declaración juramentada del oferente y firmada por el representante legal
- Se realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, RAEEs y peligrosos generados como resultado de los procesos utilizados para la prestación del servicio. En caso de existir generación de residuos peligrosos o especiales, deberá entregarse el certificado de disposición final de los mismos por parte de gestor autorizado por la SDA al supervisor del contrato designado.	
- Cumple con el control y manejo de sus vertimientos, cumpliendo como mínimo los requerimientos de la legislación ambiental colombiana o regional vigente, en caso de que lo genere.	
- Se compromete a cumplir con los programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.	
- Cuenta con los programas de uso eficiente de agua y uso racional de energía.	

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Garantizar la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, anexar planillas del personal cuando se requiera del servicio de asistencia técnica.
- Garantizar que la persona requerida para la asistencia técnica, esté debidamente identificado y uniformado con sus correspondientes elementos de protección personal

c) PLAZOS:

- 1) **Plazo de entrega:** Cinco (05) días calendario, contados a partir de la entrega del material por parte de la Imprenta Nacional de Colombia.
- 2) **Plazo de reposición:** Dos (02) días calendario, contados a partir del recibido del reporte de la Imprenta Nacional de Colombia
- 3) **Plazo de garantía:** será de seis (06) meses.
- 4) **Plazo de ejecución:** será de seis (06) meses, contados a partir de la formalización y legalización del contrato.

d) EXPERIENCIA EXIGIDA

El contratista deberá acreditar experiencia con mínimo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la invitación cuyo objeto haya sido "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE TAPADURA" y que cuyo valor sea igual o mayor al valor estimado de la presente invitación. La certificación deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones y teléfonos si a ello hubiere lugar.
- Fecha de expedición.
- Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
- Objeto del contrato.
- Período en el cual se ejecutó el contrato.
- Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.

En caso de que se aplique la subsanabilidad, las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Unión Temporal, la IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES QUE no se relacionen con el objeto del presente proceso de selección, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada período, por cuanto no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Imprenta Nacional de Colombia podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con un (01) día hábil para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada.

7.3 TERCER LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

7.3.1 Propuesta económica

El proponente deberá diligenciar el formato de oferta económica de conformidad con lo solicitado en la presente invitación e incluirlo dentro del libro de condiciones económicas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Antes De IVA	IVA UNITARIO	Precio TOTAL incluido IVA
		A	B	C c = b * IVA	D d = a *(b + c)
CARTÓN IMPORTADO 1,5 MM	CM2				
CARTÓN IMPORTADO 2 MM	CM2				
CARTÓN IMPORTADO 2,5 MM	CM2				
CARTÓN IMPORTADO 3 MM	CM2				
IMITACIÓN CUERO	CM2				
PERCALINA	CM2				
ABULLONADO, DEBE INCLUIR ESPUMA DE 5 MM	CM2				
CAUCHO PARA ACABADO TIPO MOSKELINE, INCLUIDA POSTURA CENTÍMETRO LINEAL	CM2				
CINTA PORTA ESFERO CENTÍMETRO LINEAL	CM2				
CLISE PARA ESTAMPADO CM2	CM2				
CLISE PARA REPUJE INCLUIDO ALISTAMIENTO CM2	CM2				
ESTAMPADO CM2	CM2				
REPUJADO VALOR GOLPE (BAJADA)	UNIDAD				
COLAMINADO	CM2				
REVISIÓN Y ALCE POR CUADERNILLO	UNIDAD				
BROCHE IMANTADO Y CORREA	UNIDAD				
ENCOLADO HOTMELT TAMAÑO MÍNIMO 10 X 14 CM HASTA 25 X 33 CM, HASTA 14 PLIEGOS	CM2				
COSIDO AL HILO POR CUADERNILLO TAMAÑO MÍNIMO 10 X 14 CM HASTA 25 X 31.8 CM INCLUIDO EL REMATE	CM2				
EMBOLSADO Y TERMOSELLADO DE LIBROS	UNIDAD				
EMPAQUE EN CAJAS DE CARTÓN	UNIDAD				
DESPUNTE	UNIDAD				

**HOJA NRO. 15 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

FUNDA EN CLEAR TRANSPARENTE, DIFERENTES TAMAÑOS		CM2				
CINTA FALLA SIN IMPRESIÓN		CM				
CINTA FALLA CON IMPRESIÓN A 1 TINTA		CM				
CORDÓN SIN IMPRESIÓN, EN DIFERENTES COLORES		CM				
MOSQUETÓN		UNIDAD				
ENCUADERNACIÓN EN PUR, LIBRO CON SOLAPA - TAMAÑO MÍNIMO 10 X 14 CM HASTA 25 X 33 CM, HASTA 14 PLIEGOS	DE 1 A 100	UNIDAD				
	DE 101 A 300	UNIDAD				
	DE 301 A 500	UNIDAD				
	DE 501 A 1.000	UNIDAD				
	DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD				
ENCUADERNACIÓN EN PUR, LIBRO SIN SOLAPA - TAMAÑO MÍNIMO 10 X 14 CM HASTA 25 X 33 CM, HASTA 14 PLIEGOS	DE 1 A 100	UNIDAD				
	DE 101 A 300	UNIDAD				
	DE 301 A 500	UNIDAD				
	DE 501 A 1.000	UNIDAD				
	DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD				
CORTE DE CARTÓN, ELABORACIÓN DE TAPA, PEGUE DE REFUERZO, PEGUE DE CABEZADA, REDONDEO DEL LOMO EN TAPA Y TACO, PLEGADO Y PEGUE DE GUARDAS, TRIFILE DEL TACO, ENSAMBLE, ELABORACIÓN DE CAJO, CINTA SEÑALADORA, REVISIÓN Y EMPAQUE DEL LIBRO	DE 1 A 100	UNIDAD				
	DE 101 A 500	UNIDAD				
	DE 501 A 1.000	UNIDAD				
	DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD				
ELABORACIÓN DE TAPA DURA PARA ANILLADO	DE 1 A 100	UNIDAD				
	DE 101 A 500	UNIDAD				
	DE 501 A 1.000	UNIDAD				
	DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD				
ELABORACIÓN DE TAPA DURA PARA FOLDER CON HERRAJE QUE INCLUYE, POSTURA HERRAJE, FORRADA DE PASTA,	DE 1 A 100	UNIDAD				
	DE 101 A 500	UNIDAD				
	DE 501 A 1.000	UNIDAD				

**HOJA NRO. 16 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

PEGADO DE GUARDAS, CAJO, REVISIÓN Y EMPAQUE		DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD				
HERRAJES DE 3 ARGOLLAS	HERRAJE EN "O" DE 85	1 PULGADA	UNIDAD				
		1 ½ PULGADA	UNIDAD				
		2 PULGADA	UNIDAD				
	HERRAJE EN "O" DE 95	1 PULGADA	UNIDAD				
		1 ½ PULGADA	UNIDAD				
		2 PULGADA	UNIDAD				
	HERRAJE EN "O" DE 105	1 PULGADA	UNIDAD				
		1 ½ PULGADA	UNIDAD				
		2 PULGADA	UNIDAD				
	HERRAJE EN "O" DE 115	1 PULGADA	UNIDAD				
		1 ½ PULGADA	UNIDAD				
		2 PULGADA	UNIDAD				

8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Imprenta designará un Comité evaluador para el presente proceso. El Comité verificará el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico, técnico y económico de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la Invitación inhabilitará la oferta.

La evaluación se realizará dentro del término establecido en el cronograma de la invitación, la cual incluirá la subsanación de la oferta. La solicitud de subsanación, así como la respuesta de los proponentes deberán constar por escrito y se solicitarán a través de correo electrónico.

La Imprenta se reserva el derecho de constatar toda la información que se allegue por los medios que estime procedentes y pertinentes. Esta revisión procederá en cualquier tiempo incluso proferida la comunicación de adjudicación.

9. ADJUDICACIÓN

**HOJA NRO. 17 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

El contrato será adjudicado si se cumple todos los requisitos requeridos por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

10. DECLARATORIA DE DESIERTO

LA IMPRENTA declarará desierto el presente proceso, en los siguientes eventos:

- a) Cuando no se presente oferta.
- b) Cuando la oferta no se ajuste o cumpla con lo exigido en los términos de la presente invitación.
- c) Cuando se presenten causales que impidan la escogencia objetiva del proponente.
- d) Por presentarse circunstancias sobrevinientes a la convocatoria que impidan una selección objetiva para la empresa.

11. FORMATOS Y ANEXOS

El proponente debe diligenciar, suscribir y adjuntar a la oferta los siguientes formatos de forma obligatoria sin alteraciones o modificaciones:

- 1) **Formato nro. 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- 2) **Formato nro. 2** PACTO DE INTEGRIDAD
- 3) **Formato nro. 3** PROPUESTA ECONÓMICA
- 4) **Formato nro. 4** CONDICIONES TÉCNICAS

12. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

A. Obligaciones Generales del contratista

- 1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
- 2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
- 3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
- 4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
- 5) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
- 6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
- 7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.

**HOJA NRO. 18 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

- 8) Mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
- 9) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

B. FORMA DE PAGO

La Imprenta Nacional de Colombia pagará mes vencido, el valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por parte del Supervisor y previa expedición del cumplido de satisfacción a la entrega del bien y/o servicio, de acuerdo al consumo o servicio prestado.

C. GARANTIAS

El CONTRATISTA de conformidad con lo dispuesto en el Manual de contratación de la Imprenta Nacional de Colombia y con el fin de avalar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones estipuladas, el pago de las sanciones, de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones pactadas en el contrato, presentará una garantía única dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida para funcionar en Colombia, en el formato para ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PRIVADO, a favor de la Imprenta Nacional de Colombia NIT. 830.001.113-1 a efectos de respaldar los riesgos señalados:

Póliza	Requerida para el proceso
CUMPLIMIENTO. Por el veinte (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.	APLICA
CALIDAD DEL SERVICIO. Por el (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, más el termino ofrecido como garantía contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.	APLICA

D. CLAUSULA PENAL PECUNARIA

En caso de incumplimiento parcial, o definitivo de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, LA IMPRENTA presentará reclamación por concepto de cláusula penal pecuniaria por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el juez competente, como estimación anticipada y parcial de perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del contratista y/o su garante,

**HOJA NRO. 19 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

el pago de la indemnización correspondiente de los demás perjuicios sufridos, de conformidad como lo estipula el Código Civil Colombiano.

PARÁGRAFO. Las partes acuerdan que la pena puede acumularse con cualquiera otra forma de indemnización, en los términos del artículo 1600 del Código Civil.

E. MULTAS

En caso de retardo en el cumplimiento del contrato o de las obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución del mismo a cargo de EL CONTRATISTA, dará origen al pago de sumas sucesivas diarias equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de retardo sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, mediante demanda que se instaurará por parte de la Imprenta ante el Juez del contrato

F. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

G. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la formalización y legalización del contrato.

H. REQUISITOS DE EJECUCIÓN

Para dar inicio a la ejecución del contrato deben cumplirse el siguiente requisito: La existencia del registro presupuestal y aprobación de pólizas.

I. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO

El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por:

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE
Hasta cinco (05) días adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a siete (07) días adicionales desde el tiempo máximo de entrega	5%

FORMATO NRO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Oferta presentada a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para el **PROCESO DE INVITACIÓN IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC-025-2024**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE TAPADURA CON SU RESPECTIVO ENCUADERNADO.

Ciudad y Fecha.

Nosotros los suscritos: *Nombre o razón social del oferente*, de acuerdo con los términos de la presente Invitación hacemos la siguiente oferta para la Invitación *Diligenciar el nombre del proceso de invitación* y en caso de que nos sea aceptada por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso.
- b) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
- c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es *Régimen Tributario del oferente*.
- d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- e) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- f) Que conocemos en su totalidad los términos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- g) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.

**HOJA NRO. 21 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

- h) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

Así mismo, manifestamos que:

- 1) Que el valor total de la oferta para el objeto de la presente Invitación corresponde al incluido en el libro económico y en el formato número 3, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.
- 2) El término de vigencia de la oferta es de *Escriba el tiempo de vigencia.*
- 3) Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
- 4) Que acepto(amos) la forma de pago prevista en la Invitación.
- 5) Que conozco (conocemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: *Nombre o razón social del oferente.*

NIT. *Número de identificación tributaria.*

Nombre del Representante Legal: *Nombre del representante legal.*

C. C. No. *Número de identificación del representante legal.* De *Lugar de expedición.*

Dirección *Nomenclatura de ubicación de la razón social*

Teléfonos *Número de contacto.*

Ciudad *Ubicación de la razón social.*

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: *Nombre de quien presenta la oferta.*

FORMATO NRO. 2

PACTO DE INTEGRIDAD

**INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-
INC-025-2024**

Yo, *Nombre o razón social del oferente*, identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (Nombre Entidad Proponente), y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la Ley 489 de 1998.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

- I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
- II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.
- III. Ganar la selección del contrato.
- IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.
- V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

**HOJA NRO. 23 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

- VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
- VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.
- VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

- 1) Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.
- 2) Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.
- 3) Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.
- 4) Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.
- 5) Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:
 - i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

**HOJA NRO. 24 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

- ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.
 - iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.
- 6) Si incumplo mi compromiso de cumplimiento del pacto de integridad se podrán generar además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:
- i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.
 - ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.
 - iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.
 - iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.
 - v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

- 7) Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.
- 8) Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.

**HOJA NRO. 25 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

- 9) El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los (*Número del día.*) días del mes de *Mes.* del año 2023.

(Firma) _____

Nombre y apellidos del Representante Legal: *Nombre del representante legal.*

C.C. No. *Número de identificación del representante legal.* De *Lugar de expedición.*

**FORMATO NRO. 3
OFERTA ECONÓMICA**

El proponente debe presentar su oferta económica, diligenciando el siguiente anexo:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE TAPADURA CON SU RESPECTIVO ENCUADERNADO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Antes De IVA	IVA UNITARIO	Precio TOTAL incluido IVA
				C	D
		A	B	$c = b * \text{IVA}$	$d = a * (b + c)$
CARTÓN IMPORTADO 1,5 MM	CM2				
CARTÓN IMPORTADO 2 MM	CM2				
CARTÓN IMPORTADO 2,5 MM	CM2				
CARTÓN IMPORTADO 3 MM	CM2				
IMITACIÓN CUERO	CM2				
PERCALINA	CM2				
ABULLONADO, DEBE INCLUIR ESPUMA DE 5 MM	CM2				
CAUCHO PARA ACABADO TIPO MOSKELINE, INCLUIDA POSTURA CENTÍMETRO LINEAL	CM2				
CINTA PORTA ESFERO CENTÍMETRO LINEAL	CM2				
CLISE PARA ESTAMPADO CM2	CM2				
CLISE PARA REPUJE INCLUIDO ALISTAMIENTO CM2	CM2				
ESTAMPADO CM2	CM2				
REPUJADO VALOR GOLPE (BAJADA)	UNIDAD				
COLAMINADO	CM2				
REVISIÓN Y ALCE POR CUADERNILLO	UNIDAD				
BROCHE IMANTADO Y CORREA	UNIDAD				
ENCOLADO HOTMELT TAMAÑO MÍNIMO 10 X 14 CM HASTA 25 X 33 CM, HASTA 14 PLIEGOS	CM2				
COSIDO AL HILO POR CUADERNILLO TAMAÑO MÍNIMO 10 X 14 CM HASTA 25 X 31.8 CM INCLUIDO EL REMATE	CM2				
EMBOLSADO Y TERMOSELLADO DE LIBROS	UNIDAD				

**HOJA NRO. 27 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

EMPAQUE EN CAJAS DE CARTÓN		UNIDAD				
DESPUNTE		UNIDAD				
FUNDA EN CLEAR TRANSPARENTE, DIFERENTES TAMAÑOS		CM2				
CINTA FALLA SIN IMPRESIÓN		CM				
CINTA FALLA CON IMPRESIÓN A 1 TINTA		CM				
CORDÓN SIN IMPRESIÓN, EN DIFERENTES COLORES		CM				
MOSQUETÓN		UNIDAD				
ENCUADERNACIÓN EN PUR, LIBRO CON SOLAPA - TAMAÑO MÍNIMO 10 X 14 CM HASTA 25 X 33 CM, HASTA 14 PLIEGOS	DE 1 A 100	UNIDAD				
	DE 101 A 300	UNIDAD				
	DE 301 A 500	UNIDAD				
	DE 501 A 1.000	UNIDAD				
	DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD				
ENCUADERNACIÓN EN PUR, LIBRO SIN SOLAPA - TAMAÑO MÍNIMO 10 X 14 CM HASTA 25 X 33 CM, HASTA 14 PLIEGOS	DE 1 A 100	UNIDAD				
	DE 101 A 300	UNIDAD				
	DE 301 A 500	UNIDAD				
	DE 501 A 1.000	UNIDAD				
	DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD				
CORTE DE CARTÓN, ELABORACIÓN DE TAPA, PEGUE DE REFUERZO, PEGUE DE CABEZADA, REDONDEO DEL LOMO EN TAPA Y TACO, PLEGADO Y PEGUE DE GUARDAS, TRIFILE DEL TACO, ENSAMBLE, ELABORACIÓN DE CAJO, CINTA SEÑALADORA, REVISIÓN Y EMPAQUE DEL LIBRO	DE 1 A 100	UNIDAD				
	DE 101 A 500	UNIDAD				
	DE 501 A 1.000	UNIDAD				
	DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD				
ELABORACIÓN DE TAPA DURA PARA ANILLADO	DE 1 A 100	UNIDAD				
	DE 101 A 500	UNIDAD				
	DE 501 A 1.000	UNIDAD				
	DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD				
	DE 1 A 100	UNIDAD				

**HOJA NRO. 28 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

ELABORACIÓN DE TAPA DURA PARA FOLDER CON HERRAJE QUE INCLUYE, POSTURA HERRAJE, FORRADA DE PASTA, PEGADO DE GUARDAS, CAJO, REVISIÓN Y EMPAQUE		DE 101 A 500	UNIDAD				
		DE 501 A 1.000	UNIDAD				
		DE 1.001 EN ADELANTE	UNIDAD				
HERRAJES DE 3 ARGOLLAS	HERRAJE EN "O" DE 85	1 PULGADA	UNIDAD				
		1 ½ PULGADA	UNIDAD				
		2 PULGADA	UNIDAD				
	HERRAJE EN "O" DE 95	1 PULGADA	UNIDAD				
		1 ½ PULGADA	UNIDAD				
		2 PULGADA	UNIDAD				
	HERRAJE EN "O" DE 105	1 PULGADA	UNIDAD				
		1 ½ PULGADA	UNIDAD				
		2 PULGADA	UNIDAD				
	HERRAJE EN "O" DE 115	1 PULGADA	UNIDAD				
		1 ½ PULGADA	UNIDAD				
		2 PULGADA	UNIDAD				

Nota 1: El proponente que no esté obligado a facturar IVA deberá indicar la norma que lo exonera.

Para constancia, se firma el presente documento a los (*Número del día.*) días del mes de *Mes.* del año 2023.

(Firma) _____

Nombre y apellidos del Representante Legal: *Nombre del representante legal.*

C.C. No. *Número de identificación del representante legal.* De *Lugar de expedición.*

FORMATO NRO. 4
CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

Yo, *Nombre del representante legal.*, identificado con cedula de ciudadanía No *Número de identificación del representante legal.*, obrando en nombre y representación de *Nombre o razón social del oferente.*, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

A. Obligaciones generales del contratista

- 1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
- 2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
- 3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
- 4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
- 5) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
- 6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
- 7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
- 8) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Entregar el producto con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Hacer entrega en un plazo de cinco (05) días calendario, contados a partir de la entrega del material por parte de la Imprenta Nacional de Colombia.
- Hacer el reemplazo del producto y/o servicios que no cumpla con las características y/o condiciones técnicas requeridas en un término máximo de dos (2) días calendario, previo reporte del supervisor.
- La empresa que se contrate se debe comprometer a entregar los sobres que se soliciten por parte de la Imprenta Nacional con los requerimientos técnicos específicos solicitados.
- Responder por las fallas de calidad del producto suministrado, por un término de seis (6) meses.

**HOJA NRO. 30 - INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
IDIRSIN-INC-025-2024**

- Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto contractual.
- Guardar la debida reserva de la información que reciba en ejecución del presente contrato.
- Entregar los bienes objeto en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 a 5:00 pm.
- Mantener los precios relacionados y propuestos en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.

PARÁGRAFO. El Contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

- CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS:

El oferente dentro de su propuesta deberá manifestar clara e inequívocamente que se allana al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1. OFERTA TÉCNICA:** se debe incluir la descripción del bien solicitado en el objeto de esta invitación;
- 2. PLAZOS:**
 - **ENTREGA DE CADA PARCIAL:** el oferente se obliga a entregar una maqueta (machote) del producto al día siguiente de la entrega de materiales (tacos cosidos, la portada plastificada, las guardas e insertos si los lleva el libro) por parte de la Imprenta Nacional de Colombia; después de la aprobación de la maqueta el plazo de entrega del primer parcial de cada producto será de cinco (05) días calendario y el saldo de acuerdo con las necesidades de la entidad. De otra parte, el oferente recogerá el material en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia en un tiempo no mayor a ocho (08) horas hábiles después de la solicitud del servicio por parte del supervisor confirmada mediante correo electrónico.
 - **TÉRMINO DE REPOSICIÓN:** el plazo máximo de reposición de los bienes defectuosos es de dos (02) días calendario a partir del recibido del reporte de la Imprenta. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir con el plazo de reposición establecidos en la presente invitación. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo inferior al requerido por la Imprenta Nacional de Colombia.
 - **PERÍODO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDO:** el término de garantía requerido por la Imprenta Nacional de Colombia es de seis (06) meses contados a partir de cada entrega parcial. Este término debe ser cubierto por el Contratista con una garantía que ampare el riesgo de calidad, en los términos que establece en la parte legal. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado;

3. CAPACIDAD TÉCNICA: el oferente deberá certificar que cuenta en sus instalaciones como mínimo con los siguientes equipos, los cuales podrán ser verificados por la Imprenta Nacional mediante visita:

- Guillotina plana, tamaño mínimo 70 x 50 cm.
- Máquina encaratuladora Hotmelt automática o semiautomática, pegue de lomo de 3 mm a 40 mm tamaño de 10 cm a 35 cm, con una producción mínimo de 1.000 libros hora.
- Cosedora de hilo automática o semiautomática tamaño mínimo 13 x 11 cm y máximo 35 x 25 cm, con una producción mínima de 500 libros hora.
- Máquina colaminadora automática o semiautomática, tamaño mínimo 50 x 70 y con una producción mínima de 500 colaminados por hora.
- Máquina para armar la tapa dura en un proceso automático o semiautomático, tamaño mínimo 12 x 13 y máximo 60 x 45 cm, cuerpos de cartón mínimo para ensamble 1 y máximo 4, con una producción mínima de 1.000 tapas hora.
- Máquina para elaboración del cajo, automática o semiautomática, tamaño mínimo de cajo 10 mm y máximo 40 mm, con una producción mínima de 1.000 libros hora.
- Máquina estampadora y/o de repuje automática o semiautomática, tamaño mínimo 10 cm x 10 cm y máximo 40 x 60 mm, con una producción mínima de 1.000 repujes por hora.
- Contar con un área de mínimo 60 m2 para el proceso de elaboración y armado de tapadura.
- Un área de trabajo incluyendo espacio de bodegaje de 200 metros cuadrados.
- Un (01) vehículo para el transporte (recepción y entrega) de materiales.
- Un (01) montacargas para cargue y descargue de material de vehículo de transporte a bodega.

Esta capacidad técnica se solicita, teniendo en cuenta que la Imprenta Nacional de Colombia la requiere para procesar altos volúmenes de trabajo, razón por la cual necesita de un espacio amplio y suficiente para realizar la labor contratada y el bodegaje respectivo, de tal manera que los documentos no sufran ningún deterioro.

De otra parte, la solicitud de estos equipos nos garantiza que el proveedor tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos inmediatos de grandes volúmenes de trabajos que requiere la entidad. La disponibilidad de vehículos que no necesariamente deben ser de propiedad del oferente, pero que su disponibilidad debe ser acreditada en la oferta, le permite a la Imprenta Nacional de Colombia garantizar el despacho y recibo de trabajos en forma permanente e inmediata.

c. OBLIGACIONES Y/O REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

COMPRA O SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS	
CRITERIOS HABILITANTES	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
- Utilización de materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje de los productos.	Declaración juramentada del oferente y firmada por el representante legal
- Se realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, RAEES y peligrosos generados como resultado de los procesos utilizados para la prestación del servicio. En caso de existir generación de residuos peligrosos o especiales, deberá entregarse el certificado de disposición final de los mismos por parte de gestor autorizado por la SDA al supervisor del contrato designado.	
- Cumple con el control y manejo de sus vertimientos, cumpliendo como mínimo los requerimientos de la legislación ambiental colombiana o regional vigente, en caso de que lo genere.	
- Se compromete a cumplir con los programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.	
- Cuenta con los programas de uso eficiente de agua y uso racional de energía.	

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Garantizar la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, anexar planillas del personal cuando se requiera del servicio de asistencia técnica.
- Garantizar que la persona requerida para la asistencia técnica, esté debidamente identificado y uniformado con sus correspondientes elementos de protección personal

D. PLAZOS:

- 5) **Plazo de entrega:** Cinco (05) días calendario, contados a partir de la entrega del material por parte de la Imprenta Nacional de Colombia.
- 6) **Plazo de reposición:** Dos (02) días calendario, contados a partir del recibido del reporte de la Imprenta Nacional de Colombia
- 7) **Plazo de garantía:** será de seis (06) meses.
- 8) **Plazo de ejecución:** será de seis (06) meses, contados a partir de la formalización y legalización del contrato.

E. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la formalización y legalización del contrato.

F. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO:

El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por:

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE
Hasta cinco (05) días adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a siete (07) días adicionales desde el tiempo máximo de entrega	5%

Para constancia se firma el *Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.*

(Firma)_____

Nombre y apellidos del Representante Legal: *Nombre del representante legal.*

C.C. No. *Número de identificación del representante legal.* De *Lugar de expedición.*